



GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2024
TUXPAN
¡Hagamos las cosas BIEN!

COORDINACIÓN DE ALUMBRADO



SECCION: ALUMBRADO PÚBLICO

NUM. DE OFICIO C.A.P/003/2026

FECHA: 17 DE FEBRERO 2026

ASUNTO: Contestación a la Circular 04



L.A.E. JOSE ALBERTO SANTIAGO SOTO
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN DE
RODRIGUEZ CANO, VERACRUZ
PRESENTE

Por medio de la presente, me dirijo a usted en atención a la **CIRCULAR NÚMERO 04**, mediante la cual se solicita informar los **SERVICIOS Y TRÁMITES** que presta esta área a la ciudadanía, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, me permito manifestar lo siguiente:

Que esta Coordinación de Alumbrado tiene a su cargo los siguientes servicios y/o trámites:

- Reportes de Alumbrado:

Servicio mediante el cual la ciudadanía puede presentar reportes relacionados con fallas en el sistema de alumbrado público, tales como lámparas fundidas, luminarias intermitentes, cables sueltos o dañados, postes en mal estado o cualquier otra anomalía que represente riesgo o afecte la iluminación en la vía pública.

El área correspondiente recibe, registra y canaliza el reporte para su verificación y atención oportuna, con el objetivo de garantizar la seguridad y el adecuado funcionamiento del alumbrado público en el municipio.

Se anexan a la presente el formato correspondiente (formato de ejemplo), en versión física y digital, para su debida integración y publicación en la página oficial del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz.

Sin otro particular, reitero la disposición de esta área para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia y quedo atento(a) a cualquier observación o requerimiento adicional.

ATENTAMENTE


C. DANIEL CASTELLANOS JACKSON
COORDINADOR DE ALUMBRADO PUBLICO

C.c.p. Archivo

¡Hagamos las cosas BIEN!

Av. Juárez #20, Zona Centro, 92800 | Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz.